

Régimen del salario

II

Primeramente es necesaria conocer el origen del trabajo y del salario. El hombre en todos los tiempos, aun antes de su prevaricación, hasta en aquel estado de felicidad y justicia sobrenatural en que Dios Nuestro Señor se dignó crearlo, ha estado, está y estará siempre sujeto a la ley del trabajo, y nunca ha podido, ni puede ni podrá evadirse de ella, aunque nuestros primeros padres hubiesen permanecido fieles al precepto divino.

Para convencernos de esta verdad, basta con la simple lectura de la cosmogonía mosaica hasta llegar al versículo quince del capítulo segundo del inspirado libro del Génesis, donde el gran Caudillo del pueblo hebreo, después de referirnos la creación del primer hombre, añade: «Tomó, pues, el Señor Dios al hombre y púsole en el paraíso de delicias, para que le cultivase y guardase». De manera que Dios Nuestro Señor puso el hombre, inmediatamente después de haberle dado el ser, en un paraíso de delicias, sí, pero para que trabajase cultivándolo.

Esé trabajo, continúa siendo obligatorio para el hombre después de su desobediencia. «Y echó el Señor Dios del paraíso de deleites para que labrase la tierra de que fué formando» (Gen. c. 3 v. 23), pero llevando el sello del castigo divino en el cansancio, pérdida de fuerzas y demás molestias y padecimientos que desde entonces acompañan esta ley inexorable. A esta ley estamos sujetos todos, de tal manera que trabajando hemos de ganar el sostenimiento de nuestra vida, ya que, entre otras cosas que sanciona Dios al pronunciar la sentencia condenatoria contra el hombre pecador, exclama: «Mediante el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas a la tierra de que fuiste formado» (v. 19).

El trabajo, pues, si bien Dios desde el principio lo ordenó a nuestro perfeccionamiento, des-

terrando con él «la ociosidad que engendra todos los vicios» según el axioma popular y el autor sagrado del Eclesiástico en su cap. 33 v. 29; si bien ordenado también a la maceración de nuestro indómito cuerpo, para refrenar nuestras concupiscencias, que al primer descuido si no las tenemos a raya, nos arrastran al abismo del pecado: y si bien encaminado asimismo a favorecer a nuestros prójimos según el Apóstol de las gentes «trabaje con sus manos en algún ejercicio honesto para tener con que dar el necesitado» (Efe. c. 4 v. 28); no obstante, directa y principalmente Dios nos impuso la ley del trabajo a fin de que, mediante el sudor de nuestra frente, ganásemos el alimento que ha de sostener nuestra existencia todo el tiempo que dure nuestra peregrinación por el mundo «con grandes fatigas sacará de la tierra el alimento en todo el curso de tu vida»... (Gen. c. 3 v. 17 - 19) y «sustentar la vida es deber primario natural del hombre que no hay más remedio que cumplir» nos dice León XIII de feliz recordación en su celeberrima enciclica «Rerum Novarum».

Esta doctrina recuerda igualmente Pío XI en sus dos últimas encíclicas, y en virtud de la misma exhorta a trabajar, en primer término, con todo empeño, a fin de que la sociedad civil establezca un régimen económico y social en el que los padres de familia puedan ganar y granjearse lo necesario para alimentarse a sí mismos, a la esposa y a los hijos según su clase y condición.

Verdaderamente en aquellas enseñanzas divinas tenemos el principio y fundamento de todo régimen de salario, por lo que ha de servir siempre de punto de partida en todas las disquisiciones sobre el mismo.

J. BOADA.

(Continuará).

De Enseñanza

Comentando un decreto

Como ha recogido la prensa, el ministro de Instrucción Pública ha llevado a la «Gaceta» un decreto, por el cual se da de plazo para satisfacer el importe de los títulos profesionales, el término de tres años.

No es precisamente la parte dispositiva del referido decreto, con ser lo esencial lo más interesante del mismo, ni tampoco queremos dejar de recoger que si bien en su intención no es malo, prácticamente producirá una perturbación administrativa, toda vez que si al terminar dicho plazo de tres años los interesados no hubiesen satisfecho la totalidad de los derechos, el título quedará sin valor ni efecto debiendo anunciarse así en la Gaceta y Boletín respectivo.

Lo que interesa precisamente hacer resaltar de dicha disposición, es el proemio que la completa y en el cual el ministro sienta algunos postulados muy interesantes precisamente por ser suyos.

Después de manifestar que son vistas las dificultades que habrá de oponerse a la instauración de la Escuela única, «la escuela — dice — que afirma la neutralidad del Estado frente a todas las ideas religiosas o políticas que dividen a los ciudadanos y que queda abierta a todos los alumnos aptos», como si el Estado fuera un molero a quien le importa un bledo el sentir de sus súbditos y ante el cual el Estado permanece como un guardia de la porra dispuesto solamente a entrar en acción cuando aquel sentir y pensar se traduzca en actos que no plazcan a las personas dirigentes del Estado, ya que éstas, por ser tales, no pueden ser tan neutrales como se exige del Estado y al fin y al cabo son hombres de carne y hueso los que forman el Estado; después de ese mezquino concepto de Estado, el ministro lo acaba de machacar cuando más abajo dice, que este propio Estado se interpone «con sus exigencias fiscales tan duras como inoportunas» a los esfuerzos de quien habiendo terminado una carrera tiene que satisfacer el título profesional para ejercerla.

El hecho del recargo fiscal, que es evidente, pero que no significa exigencia estatal, sino necesidad de ingresos, tiene en su mano el destruirlo el señor ministro de Instrucción, llevando la consecuencia lógica a los principios sentados; es decir, suprimiendo totalmente el pago de los títulos profesionales.

La enseñanza oficial, exige el pago de matrículas determinadas, por asignaturas, precisamente, en la enseñanza superior; el conjunto de asignaturas es la reunión de los conocimientos considerados necesarios para ejercer determinadas profesiones y este conjunto de asignaturas no puede conseguirse si no haber satisfecho los derechos que exige el Estado. No hay razón lógica que abone que el Estado cobre dos veces por el mismo concepto; pero sí, hay una razón fundamental que hará seguramente que se estrellé toda la buena voluntad del ministro; la razón de aportar los ingresos necesarios para atender a la vida del Estado, que en el propio preámbulo es-

Panorama político

DICE EL CONDE DE ROMANONES

La separación de la Iglesia y el Estado y el problema económico

San Sebastián. — En «El Pueblo Vasco» ha hecho el conde de Romanones las siguientes declaraciones:

Dice que de ahora en adelante su voto será contrario a la separación de la Iglesia del Estado, porque estima que las que fueron regalías de la Corona, deben serlo de la República. El derecho de propuesta de los nombramientos episcopales tiene mucha importancia para el Estado.

Refiriéndose a la autonomía, dice que la Comisión extraparlamentaria que la propuso en 1919, lo hizo inspirada por el convencimiento de que mientras no se resolviera el problema autonómico, la paz de España no tendría positivo asiento. Fracaso el propósito por Cambó, que luego reconoció su error. Autonomía, sí; pero independencia, más o menos encubierto, no. Para lo primero, los autonomistas vascos podrán contar conmigo.

PALACIO DE LA GENERALIDAD ESTATUTO DE CATALUÑA

Según afirman en la Generalidad, ha quedado totalmente redactado por la subponencia el anteproyecto de Estatuto de Cataluña, la que después de discutir ampliamente los diez títulos de que se compone la futura ley, ha hecho entrega de ella al Consejo del Gobierno para su estudio. Es opinión unánime que el Consejo no se propone introducir en dicho anteproyecto modificación alguna y que lo someterá intacto a la deliberación de la Diputación provincial.

Los señores Hurtado y Carner que salieron para Madrid con objeto, según se dijo, de conferenciar con el ministro de Hacienda respecto a la clausura del Mercado Libre de Valores, parece que tienen la misión especial de visitar al Presidente y darle cuenta detallada del alcance de dicho Estatuto, con las facultades que se reserva la Generalidad y las que reconoce al Estado Central, así como la forma en que se enlazarán los servicios provinciales y estatales y que, una vez aprobado el Estatuto, pasarán a ser de la Generalidad de Cataluña.

boza el decreto que comentamos.

Desengañese el Sr. Ministro de Instrucción Pública; la receta para alcanzar la felicidad la conocemos todos; las facetas diversas para rodearnos de una aureola democrática y popular también; lo que nos falta es saber «de donde salen las misas»; porque sin ellas lo demás es mera literatura.

Y si no, ¿porqué no se atreve el señor ministro, a ser lógico con sus principios en este punto concreto de los títulos profesionales?

No será por falta de facultades, porque para otras cosas se ha prescindido de las que para el caso habíanse asignado.

CARRASCO

Parece ser también que ignorando el viaje de los señores Hurtado y Carner, el Presidente del Gobierno provisional de Hla República confirió a su subsecretario la misión de venir a Barcelona y dar cuenta al señor Maciá de las facultades que en el anteproyecto de Constitución de la República se atribuye a las Mancomunidades políticas y al espíritu de Gobierno en lo que hace relación al caso especial de Cataluña, para que con conocimiento de tales límites puedan los redactores del Estatuto de Cataluña elaborar un proyecto que, aunque discutido en el Parlamento, cuente de antemano con el apoyo decidido de los partidos políticos representados en el Pacto de San Sebastián.

Acercá del anteproyecto de la subponencia redactora del Estatuto que se lleva con el mayor sigilo, algunos diputados han expresado ante la Secretaría particular de la Presidencia su disgusto por el hecho de no conocerlo todavía y negáseles además todo avance; alguien ha sugerido la idea de que tal reunión sea aplazada por los días que sean precisos para que los diputados, con conocimiento de lo que van a discutir, hayan podido formar opinión y documentarse en materia tan importante como es la ley política de Cataluña. De celebrarse, pues, hoy la sesión, es casi seguro que se pedirá su aplazamiento.

PEDRISCO

Oiga, señor Cipriano: ¿No sabe usted lo que ocurre?

—No sé nada.

—Pues que han quemado diez conventos.

—Eso no tiene importancia.

—Y dicen que en Málaga y en Sevilla, y en Valencia y...

—Nada; tranquilízate muchacha, son cuatro bromistas que quieren divertirse. A ver, el sombrero que me voy al teatro.

Pocos días después:

Oiga, oiga, por Dios, señor Cipriano. Me acaban de decir que han asaltado un Banco.

—¿Caramba, eso es más serio.

—Y se dice que el Banco de... ha suspendido los pagos y... ¡Jesús, estoy asustada!

—Y hay para eso y mucho más, Antonia. Bueno: si viene alguien dile que no recibo; estoy con un humor de mil demonios.

Que quemen conventos e iglesias, bien, pero que atenten contra mi bolsillo, eso no. ¡Imposible! Hay que formar el cuadro. ¡No faltaba más!

Al entregar la cartera de Gobernación al señor Maura el señor Casares Quiroga le hizo saber que la entregaba España como una balsa de aceite.

Eso es hacer las cosas con suavidad.

¡Acéptel, pero no de recibo.

NO PREVALECIERAN

UN «VIVA LA VIRGEN!»

Sevilla. — El leader sindicalista Vallina ha donat un míting en Alajar, doble de la serra d'Arzena.

En el seu discurs atacà al Govern, a les autoritats i als propietaris i fou applaudit per l'auditori; però en atacar després la religió i dedicar frases du-

res a la Verge dels Angels, la qual imatgè es venera a la penya Arias Montano, d'aquell termini, els camperols arrastraren l'orador a un safareix i després de donar-li repetits banyis li digueren que no sortiria d'allí sense victorejar reiteradament a la Verge, ço que feu el senyor Vallina.

Lo que se va sabiendo

MEGAN LA SUBVENCIÓN PARA UNA PROCESION TRADICIONAL

Vitoria. — La mayoría republicano socialista del Ayuntamiento ha acordado negar una subvención de 2.000 pesetas para la procesión de la Virgen de la Blanca, Patrona de la ciudad. Probablemente no saldrá la procesión, a pesar de figurar en el programa de festejos aprobado por el mismo Ayuntamiento.

—El gobernador ha impuesto multas al presidente, secretario y tesorero y al resto de la Junta directiva de la Hermandad Ala-

vesa por no tener los libros de la entidad con arreglo a la ley de Asociaciones.

EL CEMENTERIO DE LAS PALMAS SECULARIZADO

Las Palmas. — El Ayuntamiento ha acordado la secularización del cementerio, amortizando en los próximos presupuestos la plaza de capellán. La capilla seguirá abierta al culto. El cementerio se denominará de Las Palmas y se unirá al protestante, que está contiguo. El alcalde, que es católico, hizo constar en acta su protesta y votó en contra del acuerdo.

Anteproyecto de Constitución

(Continuación)

TITULO VIII

DE LA HACIENDA PUBLICA

Art. 82. La formación del proyecto de presupuesto corresponde al Gobierno; su aprobación, al Parlamento. El Gobierno presentará el día 2 de Octubre cada año el proyecto de presupuestos generales del Estado, expresando las alteraciones que haya hecho en los del año anterior, y acompañará al mismo el balance del último ejercicio, con arreglo a la ley. El Congreso deberá remitirlo aprobado o modificado, antes del 1.º de Noviembre, al Senado, en poder del cual quedará durante todo este mes, como máximo, reservándose el de Diciembre para la resolución de la discrepancia, si la hubiere, en la forma prevista para todas las leyes.

La vigencia del presupuesto será de un año; pero si no pudiera ser votado antes del primer día del ejercicio económico siguiente, regirá el del año anterior, siempre que hubiera sido discutido y votado por las Cortes.

Art. 83. El Parlamento no podrá presentar enmienda de aumento de créditos en ningún artículo ni capítulo del proyecto de presupuestos.

Serán excepción de este principio los casos concretos de necesidad general e interés nacional. La proposición deberá ir firmada por la décima parte de los miembros de la Cámara respectiva, y el acuerdo habrá de ser tomado por mayoría de dos tercios.

Art. 84. Para cada año económico no podrá haber sino un solo presupuesto; pero en él se incluirán, tanto en ingresos como en gastos, los de carácter ordinario y los de carácter extraordinario.

No podrán existir cajas especiales bajo ningún concepto ni denominación alguna.

Art. 85. El presupuesto general del Estado se compondrá del estado de ingresos, y, en su caso, de la ley del Presupuesto. Así, el estado de gastos como el de ingresos serán ejecutivos por el sólo voto de las Cortes para el período que éstas determinen, y no requerirá para su vigencia la promulgación del jefe del Estado.

Art. 86. El presupuesto fijará la deuda flotante, que podrá emitirse por el Gobierno dentro del año económico, y que quedará extinguida durante la vida legal del presupuesto o su prórroga.

Art. 87. Salvo lo dispuesto en el artículo anterior, toda ley que autorice el Gobierno para tomar caudales o préstamos habrá de contener las condiciones de éstos, incluso el tipo nominal del interés, y, en su caso, de la amortización de la deuda.

Las autorizaciones al Gobierno en este respecto se limitarán cuando así lo estimen oportuno las Cortes, a las condiciones y tipo de negociación.

Art. 88. Salvo el caso de guerra, y sólo por el tiempo que duren las operaciones militares, el presupuesto no podrá contener ninguna autorización al Gobierno para sobrepasar en el

gasto la cifra absoluta consignada en el presupuesto mismo. En consecuencia, no podrán existir los créditos llamados ampliables.

Art. 89. Los créditos consignados en el estado de gastos representan las cantidades máximas asignadas a cada servicio, que no podrán ser alteradas ni rebasadas por el Gobierno. Por excepción, cuando las Cortes no estuvieren reunidas, podrá el Gobierno conceder bajo su responsabilidad créditos o suplementos de crédito para cualquiera de los siguientes casos:

- De guerra o evitación de la misma.
- Perturbaciones graves de orden público e inminente peligro de ello.
- Calamidades públicas.
- Compromisos internacionales.

Las leyes especiales determinarán la tramitación de estos créditos.

Art. 90. No podrá ser satisfecha por el Gobierno cantidad alguna sin que exista consignación suficiente en el estado de gastos, con arreglo al cual la obligación hubiese sido legalmente contraída, y al contrario, la mera existencia de crédito en el presupuesto no implica la autorización del gasto que habrá de basarse en las facultades legalmente otorgadas al Gobierno.

En consecuencia, no se entenderá autorizada con la mera inclusión de los créditos correspondientes en el estado de gastos, ni la ampliación de los existentes, ni su reforma, aún dentro del crédito, ni la modificación de la plantilla del personal de los servicios, ni la de sus clases y grados, ni la de sus

Art. 91. Las cantidades consignadas en el presupuesto de ingresos tienen el mero carácter de cifras de previsión.

Art. 92. Nadie estará obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes o por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.

La exacción de las contribuciones, impuestos, derechos y tasas y la realización de las ventas y operaciones de crédito, se entenderán autorizadas con arreglo a las leyes en vigor; pero no podrán exigirse ni realizarse por el Gobierno sin la previa autorización del estado de ingresos.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, se entenderán autorizadas las operaciones administrativas precisas ordenadas en las leyes.

Art. 93. La ley de Presupuestos, en los casos en que se considere necesaria, contendrá solamente las normas aplicables a la ejecución del presupuesto a que se refiera.

La vigencia de sus preceptos no se extenderá más allá de la vigencia del presupuesto mismo.

En ningún caso contendrá la ley de Presupuestos, preceptos ni autorización al Gobierno que impliquen la nueva inclusión de créditos en el estado de gastos. Ni la creación de nuevos servicios o ampliación de los existentes, ni su reforma — aún dentro del crédito —, ni la modificación de plantillas del personal de los servicios, ni la de sus clases y grados, ni la de sus asignaciones.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Oficinas: Calle Apodaca, 30

Dirección: "Mercanbank,"
Telegráfica (Telefónica) n.º 236 y 237

Capital: 3.000.000'— de Pesetas

Fundado por el Banco Urquijo Catalán, el Banco de Valls y un grupo de elementos de Tarragona

PRINCIPALES OPERACIONES:

Negociación y descuento de efectos comerciales, cupones y títulos amortizados—Compra-venta de valores al contado y a plazo.—Ordenes de Bolsa. Servicio de canje, agregación de hoja de cupones, estampillajes, etc., a toda clase de valores.—Depósitos de valores en custodia.—Créditos con garantía de valores.—Cuentas corrientes.—Caja de ahorros a la vista y a plazo fijo.—Cambio de monedas.—Créditos con garantía hipotecaria.—Giros.—Pignoraciones, etc., etc.

Operaciones especiales con relación a préstamos hipotecarios

Negociamos todos los cupones vecimiento corriente

Art. 94. El Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales a préstamo sobre el crédito de la nación.

Art. 95. La deuda pública está bajo la salvaguardia de la nación. Los créditos necesarios para satisfacer el pago de intereses y capitales se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos del presupuesto y no podrán ser objeto de discusión mientras se ajusten estrictamente a las leyes que autorizaron la emisión. De idénticas garantías disfrutará en general toda operación que implique directa o indirectamente responsabilidad económica del Tesoro, siempre que se dé el mismo presupuesto.

Art. 96. Las haciendas de las corporaciones locales o regionales se bastarán sobre sus propios impuestos y contribuciones, sin que aquellos otros que figuren en el plan de ingresos de la República puedan ser objeto de recargo para este fin.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será obstáculo a las asignaciones que en virtud de ley puedan hacerse a las haciendas regionales de los productos de determinados monopolios e impuestos que graven la transmisión o el consumo de los bienes.

Las normas de esta asignación no podrán en ningún caso ser tales que directa o indirectamente beneficien a las regiones más ricas en perjuicio de las más pobres.

Art. 97. En cuanto a los impuestos que figuren en el plan general de los ingresos de la República, se exigirán en toda la nación a los mismos tipos y con las mismas modalidades y por las mismas autoridades y funcionarios de la Administración general del Estado, quedando, en consecuencia, prohibido el establecimiento de cupos, conciertos y contingentes en cuanto a dichas contribuciones e impuestos se refiere.

Art. 98. En todo impuesto que haya de exigirse con arreglo a tarifa, cada uno de los tipos

de ésta habrá de ser votado por el Parlamento, que no podrá en ningún caso delegar esta facultad en el Gobierno.

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior:

1.º Los aumentos de los impuestos ordinarios, cualesquiera que sea su forma, y los impuestos extraordinarios durante todo el tiempo que duren las operaciones militares.

2.º La extensión de la aplicación de las tarifas por asimilación y analogía.

Pero el Gobierno habrá de obtener siempre para todos los casos la aprobación de las Cortes a lo más dentro del año.

TITULO IX

DE LAS GARANTIAS DE LA CONSTITUCIÓN. — SU REFORMA

Art. 99. Se establece un Tribunal de justicia constitucional integrado por los presidentes de Sala del Tribunal Supremo, otros tantos consejeros de Estado, dos catedráticos de las Facultades de Derecho y dos altos funcionarios de la Administración, presididos por el presidente del Tribunal Supremo.

Art. 100. Este Tribunal entenderá:

1.º De las reclamaciones contra la inconstitucionalidad de las leyes. Estas reclamaciones habrán de ser formuladas por un Tribunal de justicia, por el Gobierno o por una corporación oficial. Cuando el fallo del Tribunal sea de anulación de la ley, ésta quedará sin efecto a partir del momento de la publicación de la sentencia.

2.º De los conflictos entre el poder del Estado y los poderes regionales y de éstos entre sí.

3.º De la responsabilidad criminal del jefe del Estado, del presidente del Consejo y de los ministros.

4.º De la responsabilidad criminal de jueces y magistrados por delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos.

Art. 101. La ley organizará el Consejo de Estado en el sentido de que el nombramiento y separación de los consejeros no

dependan del arbitrio del Gobierno.

Art. 102. El Estado, las regiones, las provincias y los municipios serán responsables de los daños causados por sus agentes con motivo del ejercicio de sus funciones en términos ilegales.

El particular agraciado podrá optar libremente entre dirigir su acción principalmente contra el funcionario y subsidiariamente contra la entidad pública o reclamar exclusivamente a ésta.

Art. 103. La Constitución podrá ser reformada:

- A propuesta del Gobierno.
- A propuesta del Parlamento.
- A iniciativa del 30 por 100 de los ciudadanos con derecho a voto.

En cualesquiera de estos casos la propuesta habrá de señalar concretamente el artículo o artículos que hayan de reformarse; seguirá los trámites de una ley y requisará el voto acorde con la reforma de las cuatro quintas partes de los diputados en el ejercicio del cargo.

Una vez acordada en estos términos la necesidad de la reforma, quedará automáticamente disuelto el Congreso y será convocada nueva elección para dentro del término de sesenta días.

El Congreso así elegido, en funciones de Asamblea constituyente, decidirá sobre la reforma propuesta y actuará luego como Congreso ordinario.

(Continuará)

Veinticinco mil cosacos se sublevan contra los Soviets

Varsovia. — Noticias llegadas a esta capital, aseguran que en la región de Kuban se han insurreccionado contra los jefes del ejército soviético, 25.000 cosacos, que se hicieron fuertes en seis localidades, construyendo atrincheramientos.

El Gobierno de Moscú, advertido de lo que ocurría, envió al Kuban una escuadrilla de aviones, que realizó un intenso bombardeo con metralla y bombas de gases asfixiantes, muriendo un millar de cosacos.

A consecuencia de los gases desprendidos de los explosivos lanzados por los aviones, han quedado totalmente destruidas las cosechas.



Dé usted a sus hijos

Jarabe

HIPOFOSFITOS SALUD

y evitará usted que padezcan

INAPETENCIA, DEBILIDAD.

Está aprobado por la Real Academia de Medicina y tiene cerca de medio siglo de éxito creciente.

Pida Vd. JARABE SALUD para evitar imitaciones. No se vende a granel.

CASA ROIG

Tapicería - Rellenos artísticos - Objectes religiosos
Marcs - Objectes per a Regals - Alegories
Quadres, etc.

EXPOSICIÓ PERMANENT

Rambla Sant Joan, 44

TARRAGONA

CENTROS OFICIALES

GOBIERNO CIVIL

La Mutualidad en esta provincia

Circular del Sr. Gobernador

Sabida es la importancia que tienen en la vida de los pueblos modernos los seguros sociales, especialmente los que tienden a evitar a las familias obreras los graves inconvenientes que trae aparejados la enfermedad, la invalidez o la muerte.

El gobierno provisional de la República, en su deseo de reducir todo cuanto sea posible la beneficencia pública e impulsar el espíritu de solidaridad social, estimula la creación y el desarrollo de sociedades de socorros mutuos, actuando de una manera eficaz y como necesaria preparación a la legislación que presentará a las Cortes y de la que la mutualidad pura será sustentáculo.

En Cataluña, de antiguo, son muchas las que existen de esta clase de sociedades, conocidas históricamente con el nombre de «Germandats», de gloriosa tradición y alto renombre algunas de ellas y es por demás recordar, por ser de todos conocida, la acción bienhechora que en cada localidad donde existen están llevando a término.

Pro la vida moderna, más exigente cada día, exige la debida evolución de estos organismos para que respondan a la solución de lo que la hora presente demanda.

Con el fin, pues, de tener conocimiento exacto de la extensión del mutualismo en esta provincia, encargo y agradeceré a los señores alcaldes a fin de que en el plazo de ocho días, se sirvan comunicar a este Gobierno civil, el título de la entidad o entidades de Socorros mutuos que funcionan en su respectiva población, con la expresión de nombre y apellidos de su presidente, número de sus asociados y fondos de reserva de que dispongan, comunicando además si tiene sus Estatutos aprobados por este Gobierno provincial y también si han cumplido los preceptos de la ley de seguros de Mayo de 1903, respecto a excepción de sus disposiciones.

En los pueblos en que estas entidades no existan, veré con satisfacción que por los señores alcaldes y autoridades sociales se estimule la constitución de sociedades de esta índole, al objeto de eviarse queden los vecinos faltos del amparo de la colectividad a que pertenezcan.

Las sociedades constituidas o los organizadores de otras pueden también dirigirse a la Federación de Sociedades de Socorros Mútuos de Cataluña, domiciliada en Barcelona, Baja de San Pedro, 16, institución que se compone de cerca de un millar de «Germandats» con un censo mutua lista de cerca de trescientos cincuenta mil inscritos, y la cual informará gratuitamente a quien se le dirija de todo cuanto deben hacer para la aprobación de sus reglamentos en las diferentes oficinas donde deben presentarse, así como de la redacción de los mismos y documentación complementaria, para que se amolden a las exigencias de la ley de seguro, cuya tramitación realiza gratuitamente dicha Federación.

No puede permitirse que actúen asociaciones de esta naturaleza, cuya misión social es elevadísima, sin control por parte de los organismos oficiales competentes que son los Gobiernos civiles y la inspección general de Seguros, departamento del Ministerio de Trabajo y Previsión, en los que deben inscribirse con arreglo a la ley, así como también debe ser recomendada su adhesión a la Federación de Sociedades de Socorros Mútuos de Cataluña, ya que ella le sirve de mentor y amparo en toda su actuación mutualista y es en nuestra tierra la representante y promotora de este interesante movimiento social, que en otros países cuenta con enormes multitudes y organizaciones vastísimas.

No dudo que será atendido mi requerimiento, con la rapidez que el caso requiere, a fin de coordinar las estadísticas y datos necesarios referentes a esta provincia para sumarlos luego a los de las otras de la región catalana y para que nuestra tierra, donde estas instituciones han tenido siempre un magnífico desarrollo, puedan presentar ante el Estado, al elaborar éste la nueva legislación social, una organización moderna que sirva para resolver todos los problemas humanitarios que los seguros sociales atienden y sea garantía de la eficacia de dicha nueva legislación que dictará la República para mejorar

la condición de nuestras clases proletarias.

Tarragona, 9 de Julio 1931.—
R. Noguer y Comet.

AJUNTAMENT

ORDE DEL DIA PER A LA SESIO DE DILLUNS

1. Lectura i aprovació de l'acta anterior.
2. Registre dels Butlletins oficials.
3. Dictàmens de la Comissió de Foment: Autoritzant a Na Maria Malé per a realitzar obres de reforma dintre la botiga de la casa núm. 5 de la Baixada de Misericòrdia i per aixamplar els dos primers pisos que donen al carreró de la Rosa. — Idem a En Josep Puig per a ampliar la casa de camp que posseïx a la partida de Sant Pere Saselades. — Id. a En Josep Vallet per a construir una caseta de camp al Cuartel Sur. — Id. a En Tomas Recasens i altres per a realitzar instal·lacions en els llocs que citen.
4. Dictàmens de la Comissió de Governació: Aprovant comptes. — Informant instància d'En Ricard Nogué, president del Colombari i Pare Popular. — Autoritzant a N'Antònia Bordes per a obrir un establiment de pesca salada als baixos de la casa número 19 del carrer de Merceria. — Concedint una subvenció a N'Artur Budesca per a poder educar a una filla sorda i muda. — Resolvent el concurs per a l'adquisició d'un camió tanc per a regatges i incendis.
5. Dictàmens de la Comissió d'Aigües: Aprovant comptes. — Proposant concedir dotacions d'aigua sol·licitades per a finques que no en tenen. — Dictàmens que quedaren damunt la taula a la sessió anterior.
6. Dictàmens de la Comissió d'Hygiene: Aprovant comptes. — Proposant el nomenament de vocals per la Comissió municipal de la Lluita Antituberculosa.
7. Dictàmens de la Comissió de Cultura: Aprovant comptes. — Concedint un premi a la societat de xòfers «Germanor».
8. Dictàmens de la Comissió de Mercats: Aprovant comptes. — Proposant l'ampliació de la tenda núm. 1 del Mercat del Port.
9. Secretaria: Extracte dels acords adoptats per l'Ajuntament durant el mes de juny últim.
10. Intervenció: Donant compte de la recaptació per mercats i viapública. — Estat comparatiu de la recaptació per Escorxador i arbitris de carn.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

El señor Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos:

D. José Escarpenté Gracia.	11.833'50
Sr. Pte. de la Audiencia.	5.000'00
" Admor. Prisión provincial.	3.000'00
D. José M. Grau Lapeira.	2.342'50
" Antonio Gil Comas.	2.202'00
" Ignacio Esteve Saugue.	1.481'00
" Ramón de Morenes.	1.316'50
D.ª Josefina Galán Ruiz.	937'65
D. Jacinto Pérez Callejo.	906'95
" Juan Antonio Delsors.	592'20
" Baudilio Bofills N.	555'15
D.ª María de la L. Solanes.	493'26
D. Carlos Lozano Mart.	472'50
" Benigno López Bertrán.	444'15
D.ª María Teresa Trinchant.	384'93
D. Juan Ferré Solé.	296'10
" Miguel M. Fuentes.	282'00
" Pedro Galbis M.	75'00

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer

Nacidos:
Ninguno.
Fallecidos:
María Maten Virgili, de 2 años, A. López Peláez, 432.
Vicente Espelt Vernet, de un mes, Misericordia, 23.
Matrimonios:
Ninguno.

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5

Telegramas y telefonemas: COMBANK

SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gandesa, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Morrell, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tárreag, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich y Vilaseca.

TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

con el abono del interés al 2 1/2 % a la vista.

IMPOSICIONES A RÉDITO

con abono de interés al 3 % a 30 días plazo

» » » 3 1/2 % a 3 meses plazo

» » » 4 % a 6 meses plazo

» » » 4 1/2 % a 1 año plazo

SERVICIO DE LA SECCION DE AHORRO

Se abonan intereses a razón de:

4 % anual, en libretas a disposición, y

4 1/2 % anual, en libretas a 1 año plazo

Camara acorazada con compartimientos de alquiler

Sucursal en Tarragona:

APODACA, 24 - Tels. 40 y 515

Agencia: BOLSIN

Rambla San Juan, 27 - Tels. 40 y 159



ZUMO DE UVA
SIN FERMENTAR

MOSTELLE

Eminentes médicos lo recomiendan para los niños. Los hace crecer fuertes y sanos. Alimenta más que la leche, asimilándose más fácilmente. Regulariza la digestión y fortalece todo el organismo. MUSTELLE también es indicadísimo para los señores porque evita y cura los desórdenes digestivos.
Venta en Droguerías, Farmacias y Ultramarinos.



RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA

FUMADORS



ENGOMAT

Demaneu en tots eis estancs

A. Arta! Médico-oculista

RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.º

Farmacia Diges

ANÁLISIS-ESPECIFICOS

nacionales y extranjeros

Aguas minerales - Sueros - Vacunas -

Inyectables - Ortopedia

Mayor 46 - Teléfono, 442

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL INSTITUTO

Viernes, 10

Temperatura a la sombra:

Máxima, 25'8.

Mínima, 19'5.

Barómetro a 0 y al nivel del mar:

A las 8 h., 765'7.

A las 18 h., 764'4.

Dirección del viento:

A las 8 h., SSE.

A las 18 h., SE.

Fuerza del viento:

A las 8 h., calma.

A las 18 h., fd.

Estado del cielo:

A las 8 h., casi cubierto.

A las 18 h., casi despejado.

Clase de nubes:

A las 8 h., Ci. St. Cú.

A las 18 h., St. Cú.

Evaporación:

En las 24 h., 4'5.

Lluvia recogida:

En las 24 h., 0'0.

Humedad relativa:

A las 8 h., 74.

A las 18 h., 86.



MARAVILLOSO INVENTO!

Mercedes Electra

La primera máquina de escribir movida por electricidad. La más rápida.

20 COPIAS A LA VEZ

ERIKA

La reina de las máquinas de escribir portátiles.

Nuevo modelo, teclado universal.



LIPSIA

MAQUINA PARA CALCULAR

Nuevos modelos para todas las operaciones aritméticas. — Manejo fácil.

Máquinas sumadoras LIPSIA 7 y 9, muy prácticas, al alcance de todos. — Precio: Ptas. 400'—

Se admiten máquinas antiguas en cambio. Procedentes de cambios por la sin par máquina MERCEDES, se venden máquinas de ocasión en las mejores condiciones.

SE DESEA REPRESENTANTE ACTIVO

Pidan informes al Representante general:

OTTO HERZOG

Andrés Mellado, 32. — MADRID.

DEL VATICANO

Extracto de la nueva Encíclica de Pío XI sobre los incidentes entre la Acción Católica y el Gobierno italiano

(Continuación)

LA ACCION CATOLICA Y EL PARTIDO POPULAR ITALIANO

Pero nuestro dolor es indecible cuando vemos una real y verdadera persecución desencadenarse en nuestra Italia, en nuestra Roma, contra la Iglesia y su jefe, en lo que ellos tienen como más precioso, en los derechos y la libertad de las almas juveniles.

Rebate el Soberano Pontífice la falsa afirmación sobre el carácter político de la Acción Católica y sus relaciones con el partido popular. Ya en disposiciones de 1919, cuando el nuevo partido no se había afirmado y subsistía pujante el Popular, se prohibió las funciones directivas de la Acción Católica, a quienes les ocuparan al mismo tiempo en el partido popular. Después, sólo cuatro ex directores locales del partido han sido directores también locales de la Acción Católica, y no han dado lugar a ninguna dificultad, y aún han sido bien considerados por el régimen. La garantía de la religiosa apolítica de la Acción Católica la proporciona la dirección del Episcopado, y la Acción Católica no podía en justicia rechazar de su seno a miembros del disuelto partido Popular, siempre que se sometieran a las disciplinas, absteniéndose de toda actividad política.

Niega el Santo Padre que las organizaciones católicas representen un peligro para el Estado, y expone cómo el secuestro de documentos no podrá dar testimonio de otra cosa que de actividad floreciente, a no ser que se quieran recriminar las desaprobaciones a los odiosos tratamientos tan frecuentemente infligidos a la Acción Católica aun antes de los últimos hechos. Pero en todo caso, dígame a Italia y al mundo entero el texto de esos documentos.

Tras la refutación de otros asertos del Mensaje, el Papa afirma que la batalla en curso no es política, sino moral y religiosa, esencialmente moral y religiosa.

PRETEXTOS CONTRA LA ACCION CATOLICA

Pasa luego Su Santidad al examen de reflexiones y conclusiones. Todo esto y la misma. Acción Católica, Nos atrevemos a decirlo, no es sino un pretexto o una acumulación de pretextos. Lo que se ha querido, y lo que se ha intentado hacer, es arrancar a la Iglesia la juventud, toda la

juventud. Después de haber hablado de Acción Católica, se han fijado en las Asociaciones juveniles de piedad y educación y en la misma Congregación de Niños de María. Confírmalo incluso, quien no solamente representa todo, sino que lo puede todo, en una publicación oficial y aun en declaraciones de la prensa.

Habla después el Soberano Pontífice de los derechos sagrados e inviolables de las almas y de la Iglesia, derechos de las almas a preocupar el mayor bien espiritual bajo el magisterio y la obra reformadora de la Iglesia. Divinamente constituida, única mandatario de este magisterio y de esta obra necesaria y obligatoria, para todos, a fin de participar en la Divina Redención. Trátase también del derecho de las almas, así formadas, a comunicar los tesoros de la Redención a otras almas.

LA LIBERTAD DE LAS CONCIENCIAS

Es esto una consideración de ese doble derecho de las almas, del que Nos nos decíamos recientemente dichosos y orgullosos de combatir el buen combate en pro de la libertad de conciencias, no por la libertad de las conciencias, manera de hablar equivocada y con frecuencia utilizada para significar la absoluta independencia de la conciencia, cosa absurda en un alma creada por Dios.

Se trata también del derecho de la Iglesia a cumplir el mandato imperativo del Divino Fundador: "Id y enseñad a todas las gentes y especialmente a la juventud: Dejad que los niños se acerquen a Mí".

(Continuará).

A. Segú Parés
FINCAS
Compra-Venta-Administración
Méndez Núñez, 21, bajos
Teléfono 748 A. 748 B. TARRAGONA

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS
— DE —
ANTONIO ARTAL
Médico del Cuerpo de la Marina civil por oposición. Ex-oculista
Del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona).
RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.
HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5.
Los miércoles de 6 a 8 de la noche.
Visita en Valls todos los miércoles de 9 a 12.

Ford
EL AUTOMOVIL UNIVERSAL

AGENTES
CARBÓ & C.
Tarragona

Nuevos precios:

	Pesetas
Turismo	11.135'—
Roadster	10.700'—
Cupé deportivo	11.955'—
Sedan 2 puertas	12.115'—
Sedan 4 puertas, 3 ventanas	13.105'—
Sedan de lujo	13.705'—
Cabriolet	12.625'—

Tipos Comerciales:

Camión normal	7.995'—
Camión, ruedas gemelas	8.395'—
Chasis Comercial	5.525'—
Coche reparto lujo	7.980'—

La experiencia aconseja comprar un **FORD**

DEPORTIVAS

CURSA DE RELLEUS AMB ANTORXES

Va tenir efecte ahir vespre, com a part integrant del programa oficial de les festes que honorant a Sant Cristòfol, celebren els xòfers de nostra ciutat.

La cursa posà en moviment tota la gent de la Rambla, i la novetat de les antorxes agradà força.

El resultat fou:
Primer. Casas i Roig, independents.

Segons. Zabala i Agulló, Gimnàstic.

Tercers. Vileu i Ballesteros, F. C. Tarragona.

Atletisme

CAMPIONATS D'ESPANYA

Durant els dies 25 i 26 de l'actual tindran lloc a l'Estadi de Montjuich els campionats nacionals d'atletisme, i encara que no s'hagi acordat oficialment l'equip que haurà de representar Catalunya, sembla que la llista dels representats catalans no diferirà molt de la que segueix:

100 i 200 metres: Sereix, recordman nacional; Pauls Anselmi.

400 metres: Oliver, Muntané, Colomer.

800 i 1.500 metres: Montfort i González.

5.000 metres: Moreno, Gil, Payret.

10.000 metres: Moreno.

000 110 metres valles: Roca, recordman nacional; Consegal, recordman escolar d'Espanya.

Steeple-chase: Mur, recordman de Catalunya, Cardús.

Alçada: Olivella, Cardús.

Llargada: Altafulla, nou recordman de Catalunya; Consegal.

Triple salt: Consegal i Olivella.

Pèrtiga: Trias i Consegal.

Pas: J. Tugas, Badia, Seriol.

Disc: Llorens, recordman de Catalunya, Martínez, J. Tugas.

Javelot: Brú.

Barra: Capó, recordman de Catalunya i Sánchez.

10.000 metres, marxa atlètica: Garcia, Castellort i Arís.

Es dona com a segur que no participaran Arévalo i Culi, els quals sofriren esquinç muscular a la primera sessió dels campionats de Catalunya.

La premsa barcelonina ha publicat la precedent llista d'atle-

tas que representaran a Catalunya als Campionats d'Espanya, que deuen tenir lloc els vinents dies 25 i 26 del actual a l'Estado de Montjuich.

Els tarragonins Olivella, Brú, Llorens, Angel i Huguet han sigut preseleccionats, i cal confiar que la seva actuació serà tot lo més lluida possible.

Rem

ELIMINATORIES A BARCELONA

Aquesta vetlla a quarts de nou sortiran cap a Barcelona els remers tarragonins que demà a les sis del matí disputaran als barcelonins el dret d'anar als Campionats d'Europa.

Desitjem a la tripulació que en Plana patroneja, com també a nostre «skiffmen» en Prat, la millor sort, segurs de que sa valua podrà otorgarlos-hi la representació d'Espanya.

Fut-bol

MATX ENTRE IFANTILS

S'efectuarà demà a les 5 de la tarda al terreny de hockey del Club Gimnàstic. Dit matx serà de futbol i en ell s'enfrontaran els «petits» gimnàstics i l'equip de l'Olimpic.

No fa pas molt ja jugàren un encontre i els vermells en sortiren triomfadors.

Demà va doncs la revenja.

Nosaltres, però, aconselleriem als organitzadors que deixessin de concertar encontres durant l'estiu.

Sabem que l'equip titular del Club Gimnàstic, com també el del Tarragona no jugan actualment degut a la forta calor que a travéssem.

Just es doncs, que tampoc jugui la canalla, pel seu propi bé.

SORTDA DEL LAURIA, F. C.

Feia ja massa temps que el Lauria local no actuava, i a fe qu'ens venia extranyant.

De sobte, però, llurs directius ens assebetan que diumenge visitaran Vendrell en quina població disputaran una partida de futbol.

L'equip que desplaçaran es encara insegur, doncs sembla serà combinat amb elements d'altres clubs.

Procurarem demà assebetar-ho a nostres lectors.

Comandancia de Marina

Por el Detall de la Comandancia de Marina de este puerto se interesa la presentación para hacerles entrega de un documento que les interesa a los inscriptos del Trozo de esta capital pertenecientes al Alistamiento del año actual para el reemplazo de 1932 que a continuación se expresan:
Carlos Cueto Sans.
Félix Doménech Llambrich.
Ramón Pol Cora.
Daniel Bové Caballé.
Joaquín Fortuny Milán.
Juan Torres Vila.
Juan Caballero Sánchez.
Francisco Conesa Malleu.
Juan Mas Alabau.
Pedro Rebollo Martínez.
Antonio Sebastián Caballé Rech.
Juan Orenco Solanes Donato.
Antonio Francisco Adserá Gabriel.
José Artells Pijoán.

Juan Novell Brullas.
José María Alegre Pedret.
Enrique Lucerga Lloreta.
José Bayá Teixidó.
Pedro Ribas Crespo.
Salvador Martí Casas.
Agustín Pallarés Verge.
Gabriel Frascuet Ricomá.
Carlos Castellví Cerós.
Cristóbal Gallart Doménech.
Francisco Llunar Matamoros.
Manuel Mislata Pérez.
Juan Adserá Rostras.
Juan Rebull Escarcellé.
Mariano Bernaus Sala.
Caso de hallarse ausente deberá haberlo en su lugar alguno de su familia.

MUEBLES

vendo varios por cambio de destino en calle Granada, 5, piso 2.º, precios económicos.

CAJA DE AHORROS
DEL
Banco de Vizcaya

Capital del Banco: Ptas. 100.000.000'—
Reservas: Ptas. 50.000.000'—

190 SUCURSALES Y AGENCIAS

INTERESES QUE ABONA

Libreta de ahorro: 3 1/2 % anual
Libreta a 6 meses: 4 % anual
Libreta a un año: 4 1/2 % anual

Para preparar un agua alcalina digestiva emplead siempre la

SAL VICHY-ÉTAT

producto natural que la hace agradable al paladar y una excelente bebida para régimen y para la mesa. Facilita la digestión y evita las infecciones. Insustituible contra el artrismo, reuma, diabetes, gota, etc.

VICHY-ÉTAT
SEL NATUREL
BOISSON

CRONICA RELIGIOSA

SANTOS DE HOY

Santos Pío I, Papa; Juan, obispo; Abundio, presbítero; Sabino, confesor; Juanuario, Lidronio, Marciano, Sabino, Cipriano y Santa Pelagia, mártires.

SANTOS DE MAÑANA

Santos Juan Gualberto, fundador; Paterniano y Vicencio, obispos; Nabor, Félix, Jason, Paulino, Procio y Santos Epifania y Marciana, mártires.

Santa Benita, virgen y mártir
Santa Benita o Bonosa, fué hija de padres gentiles y nació en la ciudad de Zaragoza, pero se crió en la de Roma desde sus tiernos años, si bien allí recibió el agua del santo bautismo y aprendió los misterios de la fe católica.

Tuvo noticia de esta doncella el tirano Emperador Neron, y, habiéndola hecho llevar a su presencia, procuró por varios medios apartarla de su propósito pero viendo su constancia, la mandó azotar y llevar a la cárcel, donde la tuvo siete días sin comer ni beber y al cabo de ellos, juzgándola muerta, la mandó sacar, y la hallaron más alegre y de mejor semblante que antes.

Mandóla azotar por segunda vez, pero, envarados los brazos de los verdugos, no podían ejecutar la orden del Emperador, de lo cual admirados, así ellos como muchos del pueblo, imploraban a una voz el Dios de los cristianos.

Hízola azotar por tercera vez, afligiéndola con varios tormentos, y haciéndola llevar a la casa pública; pero en todas partes la reservó su Esposo Jesús. Finalmente, fué degollada a 11 de julio de 75.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Claustro, en la Catedral.

CUARENTA HORAS

Se celebran en la iglesia de las H. Carmelitas (Vetlla), exponiéndose S. D. M. de las ocho a las once de la mañana y desde las cuatro y cuarto a las ocho de la tarde.

Terminan el día 13 y empiezan el 14 en la iglesia de M. Descalzas.

CULTOS PARA HOY

CATEDRAL. — A las siete, continúa la novena a la Virgen del Claustro, costeada por una familia devota en acción de gracias por un favor recibido.

MM. CARMELITAS DESCALZAS. — Todos los días, durante la misa de siete, se celebrará el mes dedicado a la Virgen del Carmen.

El fruto especial de la santa Misa y de los ejercicios de cada día del mes, se aplicará a intención de los fieles que lo soliciten.

CARMEN. — A las seis y media se practicará el ejercicio del mes de Julio, dedicado a la Santísima Virgen del Carmen.

A las ocho y media, misa y se practicará nuevamente el ejercicio del mes de Julio antes dicho.

A las seis y media de la tarde, continúa la solemne novena, Exposición de S. D. M., Estación, trisagio, novena, motete, sermón, y reserva, finalizando con la salva solemne.

SAN MIGUEL. — Misas a las seis y media, siete, siete y media y ocho. En la de las siete, que se celebrará en el altar de las almas, se practicará la novena de la Virgen del Carmen, «Reina del Purgatorio» hasta el día 16, festividad del Carmelo.

SAN FRANCISCO. — A las ocho, misa y visita espiritual a la Virgen de Montserrat.

Tarde, a las seis y media, rosario.

SAN JUAN. — Durante la misa de las ocho, visita al Sagrado Corazón de María.

Tarde, a las seis, confesiones y a las siete, rosario.

ECLESIASTICAS

Ayer Su Eminencia firmó los nombramientos de Económico de la Prioral de San Pedro Apóstol, de Reus y de Vilaseca, respectivamente, a favor de los reverendos don Francisco Rovira y Garravé y don José Pijoan, presbíteros.

BOLSA DEL TRABAJO

(Sección de mujeres)

Hacen falta cocineras y camareras.

Se necesitan niñeras de 16 a 18 años.

Mujeres para faenas desean trabajo.

Señoritas se ofrecen para despacho.

Madre e hija desean portería. Niña de 13 años se ofrece para dependienta o recadas.

Horas de oficinas: Armañá, 11, piso 2.º, de seis a siete y media de la tarde.

ENTRESUELOS VALENCIA

Delantales confeccionados, a 0,50 ptas.

Apodaca, 11, entresuelo

DE SOCIEDAD

Ayer tarde salió para Sarriá nuestro amadísimo señor Cardenal Arzobispo.

Después de cuarenta años de constante y laudable servicio en la Catedral de Barbastro y en nuestra Metropolitana, le ha sido concedida la jubilación canónica a nuestro particular amigo el doctor don Fausto Cucurull.

Reciba nuestro parabién y que por muchos años pueda disfrutar de privilegio tan merecido.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita doña María Antonia Punyed y Wyneken para nuestro estimado amigo D. Eduardo Serrano, hijo de don José Serrano, ingeniero de Obras Públicas.

Nuestra más sincera enhorabuena.

Ha salido para Salles (Alto Garona-Francia), nuestro distinguido amigo don José Merelo de Barberá, cónsul de la vecina nación en esta ciudad, con el objeto de pasar la temporada veraniega.

Han salido para Salou, doña Rosa Rovira, viuda de Mon.

Para Reus, don Eduardo Albalull.

Para Argilaga, la señora y familia, viuda de Domingo con sus hijos.

Ayer regresaron del castilló de Escornalbon las señoritas bibliotecarias de Barcelona, que han permanecido breves días en tan pintoresco sitio y en donde han sido gentilmente atendidas por nuestro distinguido amigo y propietario de aquel castillo, don Eduardo Toda.

GACETILLA

SALVADAS

Gracias a la pronta intervención del «Pau», bañista de la playa del Milagro, no ocurrió un sensible accidente anteayer.

Dos señoras se habían internado a bastanta distancia, siendo arrastradas por las olas.

El «Pau» diligente y activo como siempre lanzóse al mar, logrando ponerlas a salvo.

«¡Molt rebé, amic Pau!»

NOMBRAMIENTO

La Asociación provincial del Magisterio ha designado a la maestra doña Francisca Vilaplana para formar de la Junta de Protección de los huérfanos del Magisterio.

LA FIESTA DE LOS CHOFERS

Ayer, celebraron los chófers la fiesta de su patrón San Cristóbal.

Por la mañana se celebró en San Francisco un solemne oficio, terminado el cual procedióse a la bendición de los autos que se habían situado delante de la puerta.

Luego desfilaron por las Ramblas y calles céntricas.

A las doce, bailáronse sardanas en la Rambla.

Por la tarde, los chófers tuvieron la gentileza de obsequiar a los pequeñuelos de la Casa Benéfica con una excursión por la ciudad.

Por la noche repitieronse las sardanas en la Rambla, siendo buen número los aficionados a la danza catalana que le rindieron los honores que merece.

JESOS CACOS, SR. COMISARIO!

En la noche del jueves al viernes, penetraron los cacos en las oficinas del talo-American, de la Rambla de San Juan, llevándose 5 pesetas y en el bar «Miramar» de donde sustrajeron 60 pesetas.

Para conseguirlo levantaron los cierres metálicos.

Como estos hechos vienen repitiéndose con alguna frecuencia, convendría que el señor comisario de policía extremara un poco la vigilancia.

BARCAS APRESADAS

Con el auxilio de un buque guarda-costas y barcas del Serrallo fueron apresadas ocho embarcaciones de la matrícula de Barcelona y Villanueva, las cuales se dedicaban a la pesca.

CONFERENCIAS PEDAGOGICAS

Durante los días 15, 16 y 17 tendrán lugar en la Diputación las conferencias pedagógicas, organizadas por la Inspección.

El inspector visitó ayer a las autoridades invitándolas a la inauguración.

En la iglesia del Sagrado Corazón se celebrará la misa de las Cuatro Intenciones que, tendrá lugar a las siete y media a intención de la Conferencia de San Vicente de Paul de la Catedral.

EXPOSICION ESCOLAR

Participamos a nuestros lectores que hoy, mañana y pasado, estará abierta la exposición de los trabajos manuales ejecutados durante el presente curso en la Escuela Práctica (Caballeros, 3, bis, 2.º), que dirige doña Angela Castellá, viuda de Diges, con tanta competencia como gusto.

La exposición estará abierta de diez a doce y de cinco a siete.

FIESTA TITULAR

La Venerable Congregación de la Purísima Sangre de N. S. J., celebrará mañana en su iglesia de Nazaret, su fiesta titular con los siguientes cultos:

A las siete y media, misa con comunión general y plática por el Rdo. Beneficiado de la santa iglesia Catedral, don Mariano López; y por la tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., trisagio cantado y sermón por el mencionado orador.

A dichos actos, que son regramentarios, quedan invitados los señores congregantes y todos los fieles en general.

ADORACION NOCTURNA

Esta noche, a las diez, en la iglesia de los Rdos. PP. Carmelitas, el Turno de Nuestra Señora del Carmen celebrará su Vigilia ordinaria, siendo general a primera hora y obligatoria la asistencia hasta las once para todos los adoradores, por celebrarse la fiesta titular del Turno.

La Vigilia es un sufragio de doña Dolores Granell, (q. e. p. d.)

ENTRESUELOS VALENCIA

Sedas estampadas artificiales, dibujos novedad, a 1,95 ptas. metro.

Apodaca, 11, entresuelo

GOBIERNO CIVIL

UN TESTIMONIO MAS DE CULTURA Y PROGRESO

Según comunica el alcalde de Arbós al gobernador civil, la otra noche, unos desconocidos intentaron prender fuego en la iglesia parroquial de aquella villa, rociando las puertas con gasolina y depositando al pie paja. Al parecer el humo de la paja no dejó tomara grandes proporciones el fuego. Sólo quedaron chamuscadas un poco las puertas.

La guardia civil practica averiguaciones.

BICICLETA CON ALAS

Ayer denunció José Parera Battalla, de 33 años, de Pallaresos, que en la Rambla de San Carlos «de desapareció» una bicicleta que había dejado junto a la cuneta, mientras pasó a dar un recado.

ATROPELLO

Un auto del servicio de viajeros, ayer, en la carretera de Barcelona atropelló al vecino de esta ciudad, José Alujas Llagostera, de 25 años, causándole diferentes lesiones.

VISITAS AL GOBERNADOR

Ayer cumplimentaron al señor gobernador don Juan Parrigas, el jefe de Montes y el concejal señor Miró, con una comisión de pescadores.

INCENDIO IMPORTANTE

En un incendio habido entre los términos de Espluga y Rojals, se quemaron 25 hectáreas de monte bajo y unos 400 pinos.

Ignórase si el hecho fué casual o se debe a alguna mano criminal.

CASA FIGUERAS

GRAN BAZAR DE SASTRERÍA .: S. Agustín, 7 .: TARRAGONA
LA SASTRERÍA QUE VENDE SUS CONFECCIONES AL MÍNIMO PRECIO

PARA CABALLERO:

- TRAJES dril lavable, a 16'25 pesetas.
- TRAJE estambre superior, reclamo de la casa, a 40 ptas.
- TRAJE estambre extrafino, forros especiales, a 55 ptas.
- TRAJE australia, confección de primer orden, a 75 ptas.
- PANTALONES fantasía, grandioso surtido, a 5, 10, 12, 13 y 18 ptas.
- PANTALONES blancos, a 7, 10 y 15 pesetas.
- PANTALONES negros, 20 y 22 ptas.
- Chaquetas camarero, 10, 11 y 12 ptas.

PARA NIÑOS:

- TRAJES marinero, otomán blanco, pantalón largo, 14, 15 y 16 ptas.
- TRAJES marinero, dril rayadillo, a 8, 12 y 14 ptas.
- PANTALONES otomán, a 1'75 y 4 pesetas.
- PANTALONES dril lavable, gustos surtidos, a 2'50, 3 y 3'50 ptas.

CAMISAS Y CALZONCILLOS

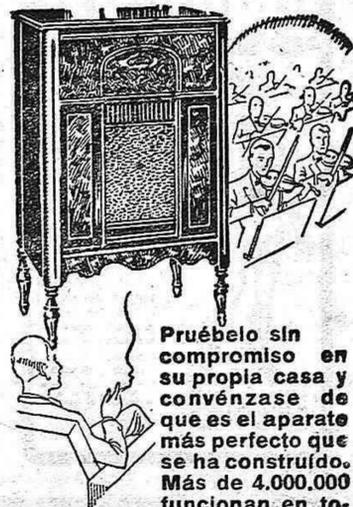
El mejor surtido al más bajo precio.

CALZADOS CAMPO Y PLAYA

- Zapatos lona blanca, corte inglés. Precios de fábrica.
- Para SEÑORA: 4'40 ptas.
- Para CABALLERO: 4'70 ptas.
- Para NIÑO: 4'00 ptas.

ARTICULOS PARA BAÑO

- TRAJES para señora, a 3'50 ptas.
- TRAJES para niña, a 1'50 ptas.
- TRAJES para caballero, a 2'50 ptas.
- TRAJES para niño, a 1'45 ptas.
- BAÑADORES, 0'75 1'00 y 1'50 ptas.
- GORROS baño, 0'90, 1'25 ptas.
- ZAPATILLAS para baño, calidad extra, el par, 5'00 ptas.
- ALBORNOCES rusos. Extenso surtido en todas las medidas.
- SOMBRILLAS: 2'50, 3, 5 y 7 ptas.



Pruébalo sin compromiso en su propia casa y convéncese de que es el aparato más perfecto que se ha construido. Más de 4.000.000 funcionan en todo el mundo.

ATWATER KENT RADIO
AUTO ELECTRICIDAD
Diputación, 234 - Barcelona

Madrid - Valencia - La Coruña - Bilbao - Sevilla - Alicante

Agente exclusivo en Tarragona

CASA ARBONA

La casa más competente de la comarca

En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO. - Plaza San Idefonso, 5. - MADRID.

Servicio Interurbano de Autobuses en Tarragona

OMNIBUS A REUS		A CATTLLAR	
Hora de salida de Tarragona	Hora de llegada a Reus	Hora de salida de Tarragona	Hora de llegada a Cattllar
7'45	9'00	9'00	1'25 12'00
9'15	1'75 11'00	15'00	18'00
10'30	1'50 12'00	Los domingos a las... 20'30	
11'30	1'25 13'00	Parada, Rbla. San Juan, 39	
13'30	1'00 15'00	A VALLS	
15'15	16'00	9'30	2'00 12'00
16'45	18'00	15'30	18'30
19'30	19'45	Parada, Rbla. San Juan, 22	
Parada, Rbla. San Juan, 39		A BRAFIM	
A SARREAL		9'00	2'00 15'30
9'00	4'50 15'15	Parada, Rbla. San Juan, 41	
A VENDRELLI		A Constanti	1'00 Ptes.
11'45	3'00 9'00	A Pobla	1'50 "
Parada, Rbla. San Juan, 41		A Morell	1'50 "
A CAMBRILS		A Vilallonga	1'75 "
9'00	1'50 12'00	A Rourell	2'00 "
15'00	18'00	A Masó	2'00 "
Parada, Rbla. San Juan, 41		A Vallmoll	2'25 "
A CONSTANTI		A Valls	2'50 "
8'30	1'25 12'15	18'00	7'00
14'30	1'00 18'15	Parada, Rbla. San Juan, 45	
Parada, Rbla. San Juan, 35		A Constanti	1'00 Ptes.
A CANONJA		A Pobla	1'50 "
9'00	12'30	A Morell	1'50 "
15'00	0'50 19'00	A Vilallonga	1'75 "
Parada, Rbla. San Juan, 67		A Rourell	2'00 "
A RIERA		A Masó	2'00 "
12'00	9'00	9'00	16'00
18'00	1'25 15'30	Parada, Rbla. Sant Carlos, 20	
Parada, Rbla. San Juan, 35		Los martes y viernes sale otro coche a las 12'00.	
A TORREDEMBARRA		Los domingos y días festivos la salida de Tarragona es a las 20 horas en vez de las 16.	
9'00	12'00	A Vilarrodona	3'50 Ptes.
15'30	1'25 18'30	A Santas Creus	4'00 "
Parada, Rbla. San Juan, 35		A Pont de Armentera	4'50 "
A POBLA DE MONTORNES		8'15	15'30
9'00	12'00	Servicio bisemanal: Los martes y viernes.	
15'30	1'50 18'30	Parada, Rbla. San Juan, 39	
Parada, Rbla. San Juan, 35		A Vallmoll, Valls, Fonscaldes, Lilla, Montblanch, Espuga de Francolí, Vimbodí, Tarrés, Fullede y Espuga Calva	
A RIBERA		9'25	16'15
A TORREDEMBARRA		Parada, Rbla. San Juan, 72	

Conferencias telegráficas

LA HUELGA DE LOS EMPLEADOS DE LA TELEFONICA

Madrid, 10.—En las oficinas de la Telefónica nos manifestaron que el personal ha acudido a prestar servicio casi con absoluta normalidad. No se nota más perturbación que en Coruña, Orense y Gijón, por daños ocasionados por los huelguistas.

El servicio de Barcelona se halla algo atrasado y sufre perturbación, por ser donde es mayor el número de huelguistas, estando incompleto el personal. El personal que no ha acudido a la huelga se halla animado del mejor espíritu, realizando todos los esfuerzos precisos para normalizar el servicio.

Continúan por propia voluntad y no coaccionadas, como se dice, las señoritas que prestan servicio, comiendo y durmiendo en el edificio.

Nos hemos personado también en las oficinas de la Confederación Nacional del Trabajo, donde nos dijeron que en la mañana de hoy se han reunido a la huelga de los empleados de la Telefónica todos los empleados de la "Standard". Según los cálculos el número de "esquirols" que prestan servicio es de un seis por ciento.

Posiblemente se verán obligados a cerrar la fábrica.

Los huelguistas manifiestan que sobre varios compañeros se ha ejercido coacción, pues al detenerlos en las inmediaciones de la Compañía se les trasladó al interior del edificio, donde se trató de presionarlos para firmar el ingreso en la Compañía. Al negarse quedaron detenidos.

También lamentan la detención de dos señoritas que se llevó a cabo ayer y se efectuó con el coche celular, teniendo durante horas en los calabozos de la Dirección de Seguridad.

El comité de huelga ha dirigido una carta a Galarza, manifestándole que si la fuerza pública continúa actuando en la forma en que lo hace hasta ahora, no puede responder de la actitud en que se colocarán los huelguistas.

Dicen también los huelguistas que no son ellos autores de actos de sabotaje.

Se han recibido noticias de que por solidaridad con los huelguistas que se hallan en la cárcel, casi todos los presos de la misma se proponen declarar la huelga del hambre.

También se conoció que los últimos detalles de los detenidos arrojan una cifra total de cuarenta.

Anoche se presentaron dos agentes de la autoridad quienes, en nombre del ministro de la Gobernación, ordenaron al secretario de la Confederación que se retiraran las pizarras de los balcones dando cuenta del curso de la huelga en provincias. El secretario se dió por enterado y se retiraron las pizarras.

LOS EMPLEADOS DE LA "STANDARD" SE HAN DECLARADO EN HUELGA

En la Compañía "Standard", filial de la Telefónica, ha comenzado hoy el paro de empleados y obreros pertenecientes al Sindicato Unico. No se ha registrado el menor incidente.

Dicha empresa ha facilitado una nota condenando el movimiento y advirtiendo que si el conflicto no se resuelve adoptará las medidas que estime procedentes, entre ellas, su libertad para sustituir el personal que no se reintegre al trabajo en el próximo lunes, a la hora reglamentaria.

Añade la nota que hasta ahora la Compañía se ha abstenido de reducir el personal, a pesar de la disminución

de trabajo, con objeto de no agudizar la crisis obrera, pero amenaza con cerrar la fábrica y oficinas si el conflicto no se resuelve rápidamente.

EL ASUNTO DE LA S. A. CROS

Madrid, 10.—El ministro del Trabajo recibió hoy a una representación de la S. A. Cros.

Los representantes de dicha empresa anunciaron al señor Largo Caballero, que además del cierre de las fábricas de Sevilla y Zaragoza, han acordado la clausura de las que tienen en Málaga y Barcelona, por no hallarse dispuesta la empresa a las condiciones que impone la Confederación Nacional del Trabajo de que los obreros estén exclusivamente afiliados al Sindicato Unico.

Dichos empleados propusieron al ministro la celebración de una conferencia nacional, a la cual asistiesen representantes de patronos y obreros.

Largo Caballero dijo que estudiará este asunto, pero advierte que probablemente no concurrirán los obreros, pues igual ha ocurrido con la Conferencia Minera, a la cual se abstienen de acudir los obreros, alegando que no pueden sufragar los gastos de viaje.

Terminó diciendo que el asunto lo someterá al Consejo de ministros.

EL ESTATUTO DE CATALUNA CAMBIO DE IMPRESIONES DEL SEÑOR ALCALA ZAMORA CON LOS SEÑORES CARNER, HURTADO Y CAMPALANS

Madrid, 10.—El almuerzo celebrado en el restaurant "Lhardy" con que el jefe del Gobierno ha obsequiado a los señores Carner, Hurtado y Campalans, se prolongó desde las dos y media hasta las cuatro y media.

Nos consta que en el transcurso de la comida se discutió ampliamente el Estatuto de que ha sido portador el señor Carner. Por su parte, el presidente del Gobierno llevó a esta comida numerosos papeles que posiblemente contenían el pensamiento del Gobierno en relación con algunos extremos sustanciales.

A la salida se hallaba únicamente un redactor de la Agencia Mencheta, que abordó al señor Alcalá Zamora, haciéndole resaltar la gran expectación que han despertado estas entrevistas, considerándolas de indudable importancia en la orientación que haya de darse a la resolución del asunto catalán. Le añadió que se hablaba de discrepancias y de profunda disparidad de criterio, considerándose como causa determinante el viaje de dichos hombres representativos de Cataluña.

El señor Alcalá Zamora respondió humorísticamente:

—¡Hombre! Desde luego, entre estos hombres que han nacido en Cataluña, y yo, que soy de Priego, ya tiene que haberla, por lo menos en el acento.

Luego añadió: —Hmos hablado mucho, con lealtad y franqueza. A Carner le conozco desde hace mucho tiempo y siempre me he entendido con él. En resumen, lealtad y buen deseo. Creo que de esto no podemos pasar.

Conversamos — añadió — sobre nuestros respectivos puntos de vista y nos inspira el deseo de mútua cordialidad. Pero no hay que olvidar que ni estos señores son toda la Generalidad, ni toda Cataluña, ni yo soy todo el Gobierno ni las Constituyentes, que son las que han de decidir en definitiva.

Al llegar a este punto el señor Hurtado, añadió:

—Además, no hay que olvidar que

no hemos venido en misión oficial.

En el mismo restaurant almorzaron el ministro de la Gobernación y el señor López Dóriga, en un comedor separado, sin que se entrevistaran con el Presidente.

Al salir de Lhardy subieron en el coche oficial del Presidente las repetidas personalidades, con dirección desconocida.

LO DEL MERCAD OLIBRE DE VALORES DE BARCELONA

Conversando un redactor de la Agencia Mencheta con los comisionados del Mercado Libre de Valores, le dijeron que hoy se habían entrevistado con el ministro de Instrucción Pública, exponiéndole la situación y rogándole su apoyo a fin de que se resolviera el conflicto en favor de los intereses de la plaza de Barcelona.

Nos acogió — dijeron muy cariñosamente, diciendo que si nosotros teníamos una solución y la presentábamos al ministro de Hacienda y a éste le parecía bien, él la apoyaría desde luego.

Después nos entrevistamos — agregaron — con el señor Prieto, siendo de justicia resaltar que fuimos muy bien recibidos, quedando muy gratamente impresionados de la claridad de juicio y afectuosidad de trato. Le expusimos la situación y nuestras quejas y peligros.

Le hemos propuesto una solución que él ha prometido llevar al Consejo de esta tarde, ampliada con sus personales puntos de vista, que, desde luego, será una solución, caso de coincidir los compañeros de Gobierno, para la inmediata reapertura del Mercado. La tendencia de la proposición estriba en recabar del ministro de Hacienda que tome todas las disposiciones que quiera, además de las propuestas por nosotros, en la seguridad de que un completo conocimiento del modo de funcionar el Mercado Libre habrá de llevarle a la seguridad de lo beneficioso que es su actuación a los intereses económicos en general.

La entrevista duró una hora y diez minutos, siendo indicio patente de esta duración el amplio debate que sostuvieron el ministro y los comisionados. Todo se halla pendiente, pues, del resultado del Consejo de hoy, no recatando dichos representantes la esperanza, por no decir seguridad, de que hoy mismo podrá telegrafarse a Barcelona la grata noticia de la apertura del Mercado.

No visitaron al señor Maura por coincidir la entrevista con el señor Prieto con la hora en que solicitaron la audiencia del ministro de la Gobernación.

DESFALCO DE 70.000 Duros

Badajoz, 10.—En esta sucursal del Banco de España ha sido descubierto un desfalco de 70.000 duros.

El Juzgado ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el cajero de la sucursal que gozaba de mucho prestigio.

¿HERACLIO IGLESIAS EXPEDIENTADO?

Madrid, 10.— Un periódico de la noche dice que la directora de Prisiones, doña Victoria Kent, ha resuelto suspender de empleo y sueldo y abrir un expediente para depurar las responsabilidades en que pueda haber incurrido, el inspector regional y ex director de la Prisión Celular de Barcelona, don Heraclio Iglesias.

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS

Vapor español «Stella», procedente de Niza, con bocoyes vacíos.
Vapor español «La Guardia», procedente de Marsella, con carga general.

SALIDAS

Vapor español «Stella», con cascos vacíos para Valencia.

Buques que quedan en puerto.

Vapor panameño «Catalunya», cargando vino.
Vapor español «Stella».
Vapor español «La Guardia», descargando.
Pailebot español «Elisa La Roda Ferrer», descargando sal.
Pailebot español «Verge del Reimei», descargando sal.

Buques que tienen pedido ataque.

Vapor italiano «Ee Tre Marie», procedente de Valencia.
Vapor francés «Mont-Kemel», procedente de Marsella.

Situación de los buques de este puerto:

Vapor español «Ciutat de Tarragona», se está esperando.
Vapor español «Stella», en puerto.
Vapor español «La Guardia», en puerto.
Vapor panameño «Catalunya», en puerto.

Amarrados:

Vapor «Villarreal».
Vapor «Andalucía».
Vapor «Cabo Torres».

URODONAL
cura el reuma porque disuelve el ácido úrico

Cuanto veces he utilizado el URODONAL, he quedado altamente satisfecho de sus resultados.

Dr. JOSÉ PUENTE CASTRO
Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago

GRÁFICO INDICADOR DE LOS PUNTOS DONDE SE SITUA EL REUMA

Chocolates MONRABÁ

Los más ricos en cacao

PEDIDLO EN TODAS PARTES